

DECRETO ALCALDICIO N° 093 /2010

VISVIRI, 01 JUL 2010

VISTOS:

Estos antecedentes:

- 1.- El Título No.1, Art. 4to., Inciso 2° de las Normas Generales de la Ley No.18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", publicada en el Diario Oficial con fecha 29 de Diciembre de 1989;
- 2.- La Resolución No.520 de fecha 15.11.1996, de la Contraloría General de la República;
- 3.- El Contrato de Honorarios a Suma Alzada de fecha 01 de Enero de 2010, entre la I. Municipalidad de General Lagos y el Sr. Eduardo Freddy Alvarado Araya;
- 4.- En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

- 1.- **APRUÉBASE**, el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01 de Enero de 2010, del **SR. EDUARDO FREDDY ALVARADO ARAYA**, R.U.N. No. 14.424.203-3, a contar del 01 de Julio del 2010 al 31 de Diciembre del 2010.
- 2.- **IMPÚTESE**, al Presupuesto Municipal, correspondiente a Honorarios a Suma Alzada, año 2010.
- 3.- La Secretaria Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, y la Dirección de Servicios Comunitarios tendrán presente este Decreto, para los fines administrativos que correspondan e incluirlo en su carpeta personal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en la Contraloría Regional de Arica y Parinacota y **ARCHÍVESE**.



LUIS HBTO. HERNÁNDEZ ZAPATA
SECRETARIO MUNICIPAL



GREGORIO MENDOZA CHURA
ALCALDE